

Montecristi, 18 de Abril del 2019

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
BAJOS DE MONTECRISTI S.A. "INMOBAMONTE"**

Ciudad.-

Por medio del presente cumpla con poner a vuestro conocimiento mi función Administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente General y en calidad de Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA BAJOS DE MONTECRISTI S.A. "INMOBAMONTE"**, efectuando la entrega del informe de labores correspondiente al ejercicio económico fiscal del año 2018, de conformidad con lo que dispone las leyes estatutarias de INMOBILIARIA BAJOS DE MONTECRISTI S.A. "INMOBAMONTE" y de Compañías del Ecuador.

En lo que refiere a la Administración de la Compañía ésta se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas por la Junta General de Accionistas, máximo organismo rector de la administración de la compañía en todos sus aspectos económicos. Así como también se ha dado cumplimiento a las disposiciones tributarias y legales en general. Es por tal que hago la entrega para su revisión y aprobación de los Estados Financieros 2018 (Estado del Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera) de la Compañía INMOBILIARIA BAJOS DE MONTECRISTI S.A. "INMOBAMONTE" para realizar la respectiva declaración del Impuesto a la Renta 2018.

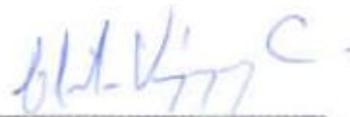
En el Balance de Situación Financiera se observa un crecimiento en los valores del **Activo Total**, en **USD\$ 1,056,320.49** y el del **Pasivo Total** en **USD\$ 987,136.39** y el decrecimiento del **Patrimonio** de la Compañía en **USD\$ 69,184.10**. Además, debido a la inactividad comercial de la compañía, en el Estado de Resultados Integral se presenta una **Pérdida del Ejercicio de USD\$ -1,699.53** provocado por la falta de **Ingresos, en USD\$ 00.00** en relación al aumento de los **Costos y Gastos** que resultaron en **USD\$ 1,699.53**.

Cabe recalcar que la disminución Patrimonial de este ejercicio económico se debe a que con la autorización aprobada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas del 28 de Diciembre del 2018 se resolvió que NO se procederá a capitalizar el Saldo de la Cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones; por lo que se dispuso a la Gerencia y el Contador General que la diferencia por el valor de **USD\$514,383.93** y que sea registrada en una cuenta de Pasivo a Largo Plazo y que absorba las cuentas por cobrar de los Accionistas relacionados con la compañía PROVIPACIF S.A.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 04.Q. 11001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O.N° 289 del 10 de Marzo del 2004, la compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la Decisión N° 486 de la Comunidad andina que contiene el "**Régimen Común sobre Propiedad Intelectual**" publicada en el Registro Oficial N° 289 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la "**Ley de Propiedad Intelectual**" publicada en el R.O. N° del 19 de Mayo de 1998.

Augurando éxitos a la compañía **INMOBILIARIA BAJOS DE MONTECRISTI S.A. "INMOBAMONTE"**, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores de la Junta de Accionistas por la confianza en mi depositada.

Atentamente,



ING. CARLOS CLEMENTE VASQUEZ CEDEÑO.
GERENTE GENERAL DE INMOBILIARIA
BAJOS DE MONTECRISTI S.A. "INMOBAMONTE"
RUC # 1391808305001